LiNTI | LICENCIA NACIONAL DE TRANSPORTE INTERJURISDICCIONAL | SEGURIDAD VIAL

Ministerio de Transporte
Presidencia de la Nación

Boleta de pago N°: 002586701

Nombre y Apellido: HUELVA Claudio Daniel

DNI: 21947896 **Sexo:** M

Vencimiento boleta: 10/04/2023

Pago Válido hasta: 25/05/2023

CONCEPTO	IMPORTE
Mercancias Peligrosas Actualización, FPT - CATAMP-Filial Morón, 9 de Julio nº 854 - Morón (Buenos Aires), 5294-9497 7397-0467 WHATSAPP 1163531727 ($14413) + Arancel ANSV ($2147)	$ 16560

Sólo valido para los prestadores aquí detallados

En caso de haber un error sobre esta boleta de pago, podés generar otra desde el sitio web de la LiNTI: www.argentina.gob.ar/linti

TOTAL A PAGAR: $ 16560

Tu pago se acreditará en las próximas 72hs. hábiles.

2274000000002586701001656001016041914956000000000000000231008

Este comprobante es válido para pagar en los locales de la Red Pago Fácil en todo el país.

Entidad habilitada para el pago:

PAGO Fácil

Información importante:

El comprobante de pago de esta boleta es suficiente constancia de haber abonado el arancel de la ANSV y de la prestación seleccionada. La factura correspondiente será emitida por el prestador conforme a Resolución AFIP 1415/03.

Disposición ANSV 48/19, Art 18 b) y Art 61: Es obligación de los operadores del transporte o persona física o jurídica para la cual el personal de conducción presta servicio abonar el examen psicofísico, los cursos y los aranceles correspondientes para la LiNTI.



Licencia Nacional de Conducir

Buenos Aires - Hurlingham

5. N° Licencia / *License N°*
21947896

9. Clases / *Class*
B.1 C.3 E.1

1. Apellido / *Last name*
HUELVA

2. Nombre / *First name*
CLAUDIO DANIEL

8. Domicilio / *Address*
A.RODRIGUEZ, Altura:611 HURLINGHAM

3. Fecha de Nac. / *Date of birth*
14 FEB. 1972

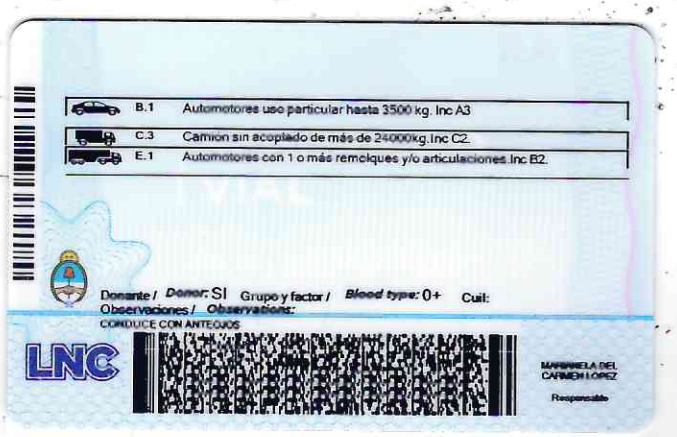
7. Firma del titular / *Signature*

4a. Otorgamiento / *Date of issue*
31 MAR. 2023

4b. Vencimiento / *Expires*
31 MAR. 2024

SEGURIDAD VIAL

Ministerio de Transporte
República Argentina


B.1 Automotores uso particular hasta 3500 kg. Inc A3
C.3 Camion sin acoplado de más de 24000kg.Inc C2.
E.1 Automotores con 1 o más remolques y/o articulaciones.Inc B2.
Donante / Donor: SI Grupo y factor / Blood type: 0+ Cuil:
Observaciones / Observations:
CONDUCE CON ANTEOJOS
LNC
MARIANELA DEL CARMEN LOPEZ
Responsable

Simplificación Registral

CONSTANCIA DEL TRABAJADOR
Alta

Original para el empleador, duplicado para el empleado.

Empleador:	CUIT: 30-71428352-5

Nombre y apellido o Denominación: GOOD POINT LOGISTICA S.R.L.

Datos del Empleado

Apellido y nombre: HUELVA CLAUDIO DANIEL

CUIL: 20-21947896-9

Fecha Inicio: 01/04/2023	**Fecha Cese:**	**Obra Social:** 105804 - O.S.DE CHOFERES DE CAMIONES
Modalidad de contrato: 014 - Nuevo período de prueba		**Situación de Revista:** 01 - Activo
ART vigente: 00027 - PREVENCION ASE DE RIESGOS DEL TRABAJO SA		**Regimen:** SIPA
Contrato: /2018		**Agropecuario:** NO

Tipo servicio: 000 - SERVICIOS COMUNES CONTINUOS

Convenio colectivo: 0040/89 - TRANSPORTE - FEDERACION NACIONAL DE TRABAJADORES CAMIONEROS Y OBREROS DEL TRANSPORTE AUTOMOTOR DE CARGA c/ CONFEDERACION ARGENTINA DELTRANSPORTE AUTOMOTOR DE CARGA. - FEDERACION NACIONAL DE TRABAJADORES CAMIONEROS Y OBREROS DEL TRANSPORTE AUTOMOTOR DE CARGA c/ CONFEDERACION ARGENTINA DELTRANSPORTE AUTOMOTOR DE CARGA.

Categoria: 008987 - CONDUCTORES 1 CATEGORIA - PERSONAL OPERATIVO	**Puesto:** 8324 - Conductores de camiones pesados
Retrib. pactada: $124494,34	**Mod. Liq.:** 1 - MES

Domicilio de explotación: AZCUENAGA 1074 4 "12" Cod. Postal 1115, CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES

Actividad económica: 521010 - SERVICIOS DE MANIPULACIÓN DE CARGA EN EL ÁMBITO TERRESTRE

Alta

Clave: CA 03698595113198681571	1/04/23
Fecha - hora de envío: 2023-04-03 - 17:07:28 hs.	Firma empleado y fecha de notificacion

Fecha de impresión: 03/04/2023

Fecha de alta telefónica	

Talón para el empleador (Original)

Prevención ART
de SANCOR SEGUROS

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

PREVENCIÓN Aseguradora de Riesgos del Trabajo S.A., autorizada a afiliar en todo el país con los alcances establecidos en la Ley de Riesgos del Trabajo Nº 24.557 por Resolución Nº 24404/96 de la Superintendencia de Seguros de la Nación y Resolución Nº 103/96 de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo, certifica que el empleador GOOD POINT LOGISTICA S.R.L. C.U.I.T. 30-71428352-5 con domicilio en calle GRAL M DE AZCUENAGA 1074, CAPITAL FEDERAL, tiene emitido un Contrato de Afiliación registrado bajo el número 658439 en los términos de la Ley Nº 24.557 sus decretos y leyes complementarias y reglamentarias, cuya vigencia se extiende entre el 01/03/2023 y el 29/02/2024 amparando su personal en relación de dependencia, cuya nómina se detalla abajo.

En el supuesto que se efectuen trabajos en altura, el presente certificado ampara la realización de los mismos por parte de los trabajadores dependientes del empleador GOOD POINT LOGISTICA S.R.L.

El presente certificado se extiende a pedido del afiliado en Sunchales (SF), el día 4 de abril de 2023, para ser presentado ante quien corresponda, y por el término de 30 días, careciendo de todo valor una vez operado el vencimiento del plazo indicado.

DETALLE DEL PERSONAL AMPARADO AL 04/04/2023

EMPRESA	CONTRATO	PÓLIZA
GOOD POINT LOGISTICA S.R.L.	658439	4562294

C.U.I.L./D.N.I.		Apellido y nombre	Condición
20219478969	1	HUELVA CLAUDIO DANIEL	Régimen General

TOTAL DE EMPLEADOS 1

Ruta Nacional N° 34 - km 257
2322 - Sunchales - Santa Fe
Tel. 03493 - 428600 - 0800 5555 278

PREVENCIÓN Aseguradora de Riesgos del Trabajo S. A. renuncia en forma expresa a iniciar toda acción de repetición o de regreso contra AKAPOL SOCIEDAD ANONIMA 30-50406520-7
, sus funcionarios, empleados u obreros, con fundamento en el art. 39.5 de la Ley Nº 24.557, con motivo de las prestaciones en especie o dinerarias que se vea obligada a otorgar o abonar al personal dependiente o ex-dependiente de GOOD POINT LOGISTICA S.R.L., alcanzados por la cobertura del contrato de afiliación Nº 658439 por accidentes de trabajo o enfermedades profesionales sufridos o contraídas por el hecho o en ocasión del trabajo, o en el trayecto entre el domicilio del trabajador y el lugar de trabajo.

Esta cláusula cesará en sus efectos si el empresario comitente a favor de quien se emite, no cumple estrictamente con las medidas de prevención e higiene y seguridad en el trabajo, o de cualquier manera infringe la Ley 19.587, su decreto reglamentario N° 351/79 y las normas que sobre el particular haya dictado la Superintendencia de Riesgos del Trabajo, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y las Provincias en el ámbito de su competencia.

Se extiende la presente en Sunchales (SF), 4 de Abril de 2023.

Mauricio Miretti
Gerente de Riesgos del Trabajo
Prevención Aseguradora de Riesgos del Trabajo S.A.